

27 SET 1984

2360 Condena al dictamen del Consejo Supremo

En conferencia de prensa, la Asamblea en Defensa de la Vida y las Instituciones del Pueblo sostuvo ayer que la actitud del tribunal militar, además de proteger a "los responsables más directos en las violaciones de los derechos humanos", configura "un ataque a la legalidad constitucional que debemos preservar".

La Asamblea en Defensa de la Vida y las Instituciones del Pueblo, expresó su rechazo al pronunciamiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que justifica lo actuado en la represión antisubversiva y afirmó que con esa actitud "se trata de proteger a los responsables más directos de las violaciones contra los derechos humanos y configura con su proceder, un ataque a la legalidad constitucional que todos debemos preservar".

En el transcurso de una conferencia de prensa ofrecida en el Sindicato de Luz y Fuerza, el doctor Héctor González, en representación de la asamblea, reiteró al mismo tiempo la convocatoria al pueblo a la concentración de mañana a las 17 en General Paz y Colón, para acompañar la presentación al gobernador del informe final de la CONADEP, puntualizando que ante las actuales circunstancias se "reafirma la importancia de la marcha convocada".

Al dar lectura a una declaración suscripta por la asamblea por unanimidad, González subrayó que la labor realizada por la CONADEP "adquiere también en las presentes circunstancias, el valor innegable de una clara desautorización al agravante mensaje con que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas pretende encubrir la responsabilidad de los acusados por graves violaciones a los derechos humanos".

"El unánime rechazo que ese mensaje ha merecido por parte de la opinión pública, revela que el mismo genera el repudio del país, pues constituye una afrenta a los sentimientos más nobles del pueblo argentino, ansioso de encontrar a través de la verdad el camino de la justicia", enfatiza la declaración.

Asimismo se subrayó que la "actitud del organismo militar no favorece a las Fuerzas Armadas, ni se funda-



Integrantes de la Asamblea en Defensa de la Vida y las Instituciones del Pueblo durante la conferencia de prensa que realizó la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes

eniente en el espíritu antimilitarista que debe guiarlas. Se añadió, por otra parte, que el mensaje del Consejo Supremo "importa un fallo sin sentencia; una declaración por anticipado de la inocencia de los acusados; un desconocimiento a las normas elementales que debe respetar todo juzgador; un juzgamiento, en fin, adelantado, pero encubriendo una declaración que absuelve sin juicio, pese a la cantidad y calidad de las pruebas con que cuenta para resolver". Pareciera que ante tales pruebas —puntualiza la declaración— falta valor para condenar a los culpables".

"La gravedad de tal actitud no puede pasar inadvertida para el pueblo de Córdoba, por eso las señalamos y las rechazamos", agrega la declaración de la asamblea.

Por último destaca que "se hace imprescindible transitar el camino de la verdad, para que la Justicia dé su veredicto ante el drama que vivió el país, con el castigo que corresponde a sus ejecutores y responsables".

La declaración de la Asamblea en Defensa de la Vida y las Instituciones del Pueblo fue suscripta por unanimidad por los partidos Justicialista, radical, Demócrata Cristiano, Socialista Popular, Intransigente, Demócrata Progresista, de la Liberación, por la mesa provincial de las juventudes políticas de Córdoba, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Ser-

vicio de Paz y Justicia, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Federación Universitaria de Córdoba, Acción Forense y Sociedad de Arquitectos.

Adhesión del PI

El Partido Intransigente manifestó su adhesión a la marcha que se realizará mañana y convocó a toda la población a apoyar la gestión realizada por la CONADEP, delegación Córdoba.

Al mismo tiempo el PI, a través de un comunicado, formuló la necesidad de la creación de una comisión bicameral a nivel nacional y provincial que lleve a cabo las investigaciones sobre las violaciones a los derechos humanos. Asimismo repudió la resolución del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas al dar por legales las actas que fundaron y justificaron la represión, "demostrándonos que el camino del partido gobernante fue erróneo al dejar que las Fuerzas Armadas se autojuzgaran".

Intersindical de Prensa

También la Intersindical de Prensa adhirió y apoyó la marcha popular que se realizará mañana con motivo de la entrega del informe de la CONADEP al gobernador de la Provincia. Por tal motivo, la entidad suspendió el acto programado para esa jornada en el marco de la fusión del Círculo de la Prensa de Córdoba y el Sindicato de Prensa de Córdoba, en la nueva organización, denominada Círculo Sindical de Prensa. La ceremonia se posergó para el miércoles a las 20.30.